

**Por graves hechos de maltrato a animales en el país, Procuraduría pidió a tres ministros que diseñen estrategias para sensibilizar a ciudadanos y fomentar la cultura del buen trato**

- La solicitud del Ministerio Público fue dirigida a los ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación Nacional y del Interior, así como a los gobernadores departamentales y alcaldes municipales.

**Bogotá, 18 de marzo de 2018.** Teniendo en cuenta los reiterados casos de crueldad hacia los animales que se han presentado en diferentes partes del país, la Procuraduría General de la Nación, en ejercicio de las funciones preventivas consagradas en los artículos 277 y 278 de la Constitución Política y en el decreto 262 de 2000, le pidió a los ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo Mejía; Educación Nacional, Gina Parody D'echeona; y del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos; que diseñen estrategias de sensibilización que fomenten la cultura del buen trato animal.

Dicha petición la realiza el Ministerio Público a través de su Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios. De igual manera, se dirigió a los mandatarios departamentales y alcaldes municipales, como instrumento fundamental en la creación de una conciencia colectiva de respeto y de consideración hacia los seres vivos en particular.

Para el ente de control es necesario reforzar y actualizar los instrumentos normativos existentes, pero también generar un cambio cultural que se incorpore desde los primeros años de vida de los ciudadanos a través de la pedagogía ambiental.

Finalmente, la Procuraduría le manifestó a los jefes de dichas carteras ministeriales que es importante la activación o implementación de herramientas como los PRAE (Proyectos Ambientales Escolares) y los PROCEDA (Proyectos Comunitarios y Ciudadanos de Educación Ambiental), incluyendo un componente relacionado con el trato hacia los animales, el cual actualmente no está contemplado, así como la realización de campañas al respecto en medios masivos de comunicación.



La actualidad jurídica en el momento en que ocurre

“De esta manera los temas ambientales se acercarán a la educación básica y media de zonas rurales y urbanas de Colombia”, se indicó en la misiva.